

 <b>MINISTERIO DE SALUD</b>		<b>HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL"</b> <b>UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)</b>		<b>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
<b>UNIDAD SOLICITANTE: INSUMOS MÉDICOS</b>					
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0202-54113 FONDO GENERAL</b>					
Final 4ta. Calle Oriente No. 9-2, Distrito de Santa Tecla, Municipio La Libertad Sur, Departamento La Libertad. Hospital Nacional "San Rafael"					
Fecha:		16 de julio de 2024		<b>ORDEN DE COMPRA OC0086-2024</b>	
<b>INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.</b>				<b>DUI/NIT 0614-291199-103-0</b>	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ( US\$)	VALOR TOTAL (US\$)	
95	C/U	CODIGO.12100110- RECOLECTOR PARA DRENAJE DE PLEURA Y TORAX, CON VALVULA DE RETENCION, DE TRIPLE CAMARA (2-3) L, SIN SISTEMA DE AUTOTRANSFERENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. (ITEM No.160).	\$47.00	\$4,465.00	
<b>TOTAL, CON IVA US\$:</b>				<b>\$4,465.00</b>	
<b>CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>					
<b>DESCRIPCIÓN SEGÚN LO OFERTADO:</b>					
<p><b>ITEM No.160.</b> Recolector para drenaje de pleura y tórax, con válvula de retención, de triple cámara (2-3) L, sin sistema de auto transferencia, empaque individual estéril descartable. Marca: BIOMETRIX. Origen: ISRAEL. Vencimiento: NO MENOR A 24 MESES. DNM: IM076930062022.</p> <p>Forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Ofertas, b) Las adendas (si las hubiere), c) Las aclaraciones a las ofertas (si las hubiere), d) Las enmiendas (si las hubiere), e) Las consultas (si las hubiere), f) La Resolución de Adjudicación g) La Oferta de la Contratista presentada en este Hospital, h) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital, i) Las garantías (si las hubiere), j) Las modificativas (si las hubiere), y k) Otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra. En caso de controversia entre estos documentos y la Orden de Compra, prevalecerá esta última.</p>					
<p><b>FACTURACIÓN:</b> Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, <b>ORDEN DE COMPRA OC0086-2024</b>, LICITACIÓN COMPETITIVA ABIERTA DR-CAFTA-ADA-UE-CA REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE-CA LCA-03-2024, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No.13-2024 y SOLICITUD DE COMPRA No.06/2024.</p>					
<p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Almacén de Suministros del Hospital Nacional "San Rafael", ubicado en final 4ta calle oriente No. 9-2, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de la</p>					

Libertad. La recepción del suministro se realizará en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISIÓN o ENVÍO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Al momento de la entrega de los bienes, traer sello para sellar Acta de Recepción. Favor concertar cita al 2594-4000 ext. 4065 y 4068.

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:**

UNA ENTREGA: DE 1 A 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Las entregas serán Conforme a LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE SUMINISTROS EN ALMACENES DEL MINISTERIO DE SALUD, cuando aplique. En caso de requerir modificación se solicita proceder conforme artículo 158 de la Ley de Compras Públicas.

Pago de análisis conforme al ACUERDO N° 11, del 05 de enero de 2021, del Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, a solicitud del Ministerio de Salud. (Cuando aplique).

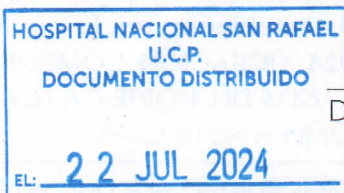
**GARANTÍAS EXIGIBLES:** El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor del Hospital Nacional "San Rafael" un **PAGARÉ**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total de la Orden de Compra, el cual servirá para garantizar su cumplimiento estricto.

El pagaré será firmado el día en que el adjudicatario se haga presente a la UCP a retirar la Orden de Compra y estará vigente a partir de la fecha en que los servicios se ejecuten, y hasta NOVENTA (90) días posteriores a la finalización de la vigencia de la Orden de Compra.

El contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, **GARANTÍA DE CALIDAD DE BIENES**, a fin de garantizar la buena calidad de los suministros entregados, por un valor del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto final del contrato u orden de compra y deberá presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción definitiva de los bienes y estará vigente durante el plazo de dos (2) años, contados a partir de dicha recepción.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:** Dr. Marcos Antonio Gutiérrez Posada (Médico Especialista I), o Licda. Iliana Carolina Alfaro de Castillo (Enfermera Hospitalaria), Teléfono: 2594-4000 Ext. 4033. Correos electrónicos: marcos.gutierrez@salud.gob.sv / iliana.alfaro@salud.gob.sv o a la dirección: Final 4ta. Calle Oriente No. 9-2, Distrito Santa Tecla, Municipio La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, Hospital Nacional "San Rafael".

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES DE LA CONTRATISTA:** 29 Avenida Norte #1127, Colonia Buenos Aires entre Calle Gabriela Mistral y 21 Calle Poniente. San Salvador. Teléfono: PBX 2239-3700, 2239-3713; Correo electrónico: licitaciones2@innomed.com.sv; ana.garcia@innomed.com.sv; gerencia@innomed.com.sv.



Dra. Silvia Evelyn Guadalupe Bennett Soto  
Titular  
Hospital Nacional "San Rafael"